REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM

REF: Aprueba Adquisición de Casacas para Funcionaria Perteneciente al Departamento de Educación Municipal. Menor a 3 UTM.

DECRETO A. EXENTO N° ___596___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 15 DE ABRIL DEL 2016

VISTOS
Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material Nº 00038 con Fecha158 de Marzo del 2016, cotizaciones adjuntas para adquisición menor a 3 UTM. La necesidad de Adquirir Casacas para Funcionaria Perteneciente al Departamento de Educación Municipal; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de Producto mencionado en vistos a:

OSORIO Y RODRIGUEZ LIMITADA **RUT N° 78.271.230-6**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $64.022.- (sesenta y cuatro mil veintidós pesos) impuestos incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PMO/LPT/CGV/CFV/FMS/mro
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones